



Municipios presentaron robustez en las métricas de deuda: Fitch Ratings

Pese a la incertidumbre y a la caída esperada en los ingresos operativos que se generó en el 2020 por el Covid-19, dio a conocer que el grupo de localidades en la categoría crediticia “A(mex)” presentó solidez.

Pese a la incertidumbre y a la caída esperada en los ingresos operativos que se generó en el 2020 por el Covid-19, Fitch Ratings dio a conocer que el grupo de municipios en la categoría crediticia “A(mex)” presentó robustez en las métricas de deuda.

Por medio de un reporte especial, la agencia informó que luego de revisar las calificaciones de 31 municipios (Acolman, Altamira, Atizapán de Zaragoza, Benito Juárez, Boca del Río, Cajeme, Centro, Durango, García, General Escobedo, Gómez Palacio, Huixquilucan, Los Cabos, Mazatlán, Metepec, Navojoa, Salamanca, San Juan del Río, San Luis Potosí, San Luis Río Colorado, San Miguel de Allende, San Nicolás de los Garza, San Pedro Tlaquepaque, Solidaridad, Tampico, Tepatitlán de Morelos, Tultepec, Tultitlán, Tulum, Valle de Bravo y Zacatecas) destacó la dinámica de los endeudamientos, se afirmaron las calificaciones de 26 entidades y se modificó la Perspectiva a Estable desde Positiva para uno de estos.

“Fitch evalúa la sostenibilidad de la deuda mediante tres métricas en el escenario de calificación: la razón de repago (deuda neta ajustada/balance operativo), la cobertura real del servicio de deuda (balance operativo/servicio de deuda) y la carga de la deuda fiscal (deuda neta ajustada/ingresos operativos). Una entidad obtuvo una sostenibilidad de la deuda en categoría en ‘aaa’; 29 en ‘aa’ y una en ‘a’”, expuso la agencia.

Uno de los factores que beneficiaron a los municipios fue la dinámica la tasa objetivo del Banco de México. “Las entidades se beneficiaron de la baja gradual de la tasa objetivo suscitada durante el 2020, que pasó de 7.25% en diciembre del 2019 a 4.25% en diciembre del 2020”.

Otro factor que generó sostenibilidad en los endeudamientos fue el marco regulatorio establecido por la Ley de Disciplina Financiera.